COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 30 de junio de 2023.

ORDEN PARTICULAR Nº 313

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 29 de junio de 2023, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 31/2023 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Desmalezadoras – COMFAER con ID Nº 430.102 y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la Cancelación del llamado a la Contratación Directa Nº 31/2023 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Desmalezadoras – COMFAER con ID Nº 430.102, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Que, el inciso l) del Formulario de Oferta hace mención "Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes…".

Qué, el Art. 31 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, que in fine expresa: "*…Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de servicios o ejecutar las obras…*".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Cancélese el llamado a Contratación Directa Nº 31/2023 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Desmalezadoras – COMFAER, de conformidad a los requerimientos planteados

2º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DEL COMANDO DE LA FUERZA AÉREA REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMANDANTE

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA